



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Agrega Comisión
Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Materiales Emo Sociedad Por Acciones
Simplificada S.A.S
Ejecutado: William López Cano
Luz Elida Sánchez Castaño
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00209-00

Abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Para los efectos del artículo 40 Inc. 2° del C.G.P, se agrega al expediente el despacho comisorio 003 librado para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble gravado, acto en el que no se presentó oposición.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que agote la notificación personal del mandamiento de pago a los ejecutados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado #59 del 23-04-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65d0fbc45059cd6be5d9b811237d266292e9ee172e7f5079fc42f60c55d70378**

Documento generado en 22/04/2024 02:19:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>